Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 100 30 de abril de 2020 PNL/000577-01. Pág. 10595

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000577-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a realizar un estudio sobre las circunstancias del recreo y actividades físicas y deportivas de los alumnos del CRA de Campo perteneciente al CEIP de Toral de Merayo para poder diseñar instalaciones cubiertas e infraestructura de cubrición necesarias, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000548 a PNL/000586.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La educación es uno de los pilares en los que se asientan las sociedades más avanzadas y justas. Para garantizar este derecho que tienen todas las personas la Junta de Castilla y León cuenta con una amplia red de centros educativos públicos donde se imparten los diferentes niveles y modalidades educativas. Parte importante de esta red educativa es la que afecta al medio rural.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León existe una vasta infraestructura de centros de ámbito rural que sobre todo imparten los primeros ciclos de educación obligatoria. Estos centros con carácter general deben de contar con espacios para la impartición de las diversas enseñanzas además de zonas para realizar las actividades

CVE: BOCCL-10-005336

físicas o de juegos dentro del periodo lectivo. Muchas de estas zonas de ámbito rural están ubicadas en lugares de montaña o en la parte más noroeste de nuestro territorio que está sometida a condiciones climáticas más duras que el resto en lo que a precipitaciones de nieve y lluvia se refiere. De esta forma, durante los recreos o para realizar educación física durante estos periodos de tiempo referidos, es difícil hacerlo al aire libre porque la mayor parte de los colegios carecen de zonas cubiertas adecuadas para realizar estas, de forma que se ven obligados a prescindir de esos periodos y permanecer todo el periodo lectivo en el aula.

Uno de los colegios afectados por la problemática aludida es el de Campo, perteneciente al CEIP CRA de Toral de Merayo. En este colegio se ha producido en los últimos tiempos un aumento de alumnos notable, siendo en la actualidad casi una treintena de niños y niñas.

Este aumento de alumnado aun es más meritorio si cabe por la cercanía de Ponferrada, que evidentemente ofrece centros educativos mejor equipados y dotados, aunque, en la realidad, se impone el sentimiento de pertenencia a un colectivo, a un pueblo, al ámbito rural y se reconoce además la labor que realizan los profesionales de la docencia que en él trabajan.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que desarrollan el recreo y las actividades físicas y deportivas los alumnos del CRA de Campo perteneciente al CEIP de Toral de Merayo.

2.- Proyectar y ejecutar, a la vista del resultado del estudio aludido en el punto 1, unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos para pasar los periodos de recreo y hacer las actividades físicas y deportivas.

3.- Realizar las infraestructuras de cubrición requeridas en el punto dos desde el punto de vista de máxima eficiencia y teniendo en cuenta las nuevas tecnologías que permiten el aprovechamiento energético de la luz del sol".

Valladolid, 9 de marzo de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864